



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LA TORRE DE ESTEBAN HAMBRÁN

El pleno del Ayuntamiento de La Torre de Esteban Hambrán, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2.022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 5 del ejercicio de 2.022, en la modalidad de concesión de crédito extraordinario financiado con mayores ingresos, de acuerdo con el siguiente detalle:

**- Nuevas aplicaciones de gastos:**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	EUROS
323-14300	Otro personal limpieza Colegio Público.	7.000,00 €
1532-61900	Obras aparcamiento en Santa Ana.	30.818,75 €
1532-61900	Arreglo vías públicas.	31.152,03 €
161-61900	Compra vehículo servicios aguas.	3.100,00 €
920-61900	Compra vehículos servicios generales.	5.500,00 €
3321-63200	Obras mejora Centro Cultural "El Convento"	41.292,08 €
	TOTAL.....	118.862,86 €

**- Mayores ingresos:**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	EUROS
42000	Participación en Tributos del Estado.	25.988,95 €
76100	Subvenciones Diputación Provincial.	92.873,91 €
	TOTAL.....	118.862,86 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2 de 2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

La Torre de Esteban Hambrán, a 30 de diciembre de 2022.-La Alcaldesa, Aránzazu Fernández Merino.

Nº. I.-526